

Bueno o católico, usted elige

Elena Martín
Profesora de Psicología de la Educación UAM
Ex-Directora General del MEC (1985-96)

La decisión del gobierno del Partido Popular de cambiar la alternativa a la enseñanza de la religión establecida en la LOGSE es inadmisibles por muchas razones que se analizan en los diversos artículos de este monográfico. El objetivo específico de esta breve reflexión es incidir en el despropósito que la propuesta supone desde el punto de vista de las necesidades de desarrollo de los alumnos y alumnas a las que la Escuela debe dar respuesta.

Hasta que esta iniciativa ha sido planteada por el MEC, pensábamos sinceramente que existía un consenso social consolidado acerca de que la Escuela tenía entre sus funciones fundamentales ayudar a desarrollar en los alumnos aquellos valores morales que la humanidad ha ido incorporando como uno de los rasgos más valiosos de su evolución y que son imprescindibles para la formación de cualquier ciudadano. Creíamos, parece ahora que ingenuamente, que se había superado el nefasto dualismo entre experiencia religiosa y formación moral y ética, entre la legítima y valiosa creencia de fe y el código axiológico que, aspiramos, presida el comportamiento humano. Habíamos valorado como un logro importante e irrenunciable que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus creencias religiosas o de la ausencia de éstas, recibieran en los centros docentes una educación que desarrollara su juicio moral, su capacidad para discernir lo más adecuado en cada momento de acuerdo con determinados valores y para actuar de manera consecuente con ellos.

Retroceso

Y es este firme convencimiento, el que llevó a plantear en la LOGSE que la educación en valores, la educación moral, fuera un elemento nuclear del conjunto de las enseñanzas que debían recibir todos los alumnos y alumnas. Por ello, la propuesta del Ministerio de establecer una asignatura de *Valores Cívicos* para los alumnos que no cursen Religión, no puede por menos de parecernos un retroceso con respecto a posiciones que creíamos felizmente superadas y que implican despojar a la Educación de una de sus funciones esenciales.

El curriculum de la LOGSE establece la educación moral como una enseñanza transversal, es decir, como un contenido que todos los profesores y profesoras deben impartir a través de su propia materia. Este enfoque se adoptó porque los valores no pueden enseñarse como los conceptos, sólo mediante el trabajo propio de cada didáctica específica, sino que su aprendizaje trasciende el contexto del aula y exige que el conjunto de los docentes, como modelo de actuación, así como la organización y la cultura del centro sean vehículo de esta educación moral. Ciertamente, además del trabajo que cada asignatura debe realizar en relación con aquellos valores especialmente relacionados con su ámbito de conocimiento, la formación moral de los alumnos y alumnas se construye a partir del tipo de relaciones sociales que la escuela favorece, de las normas que rigen su funcionamiento, de los valores que de hecho, y no sólo formalmente, constituyen la cultura del centro, de todo aquel

mensaje en suma que se obtiene de una reflexión ética sobre el comportamiento propio y el de los demás. Educar en lo moral supone pues que todo el equipo docente tenga como uno de sus objetivos educativos básicos el desarrollo de actitudes acordes con los valores señalados en el curriculum y, lo que es más importante, el desarrollo del juicio moral que permitirá a los alumnos construir su propio sistema axiológico. Esta aproximación transversal de la LOGSE a la educación en valores se completa con la asignatura de Ética en el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria, cuyo objetivo es que todos los alumnos se aproximen a una reflexión más sistemática sobre el comportamiento moral, que formalice su conocimiento sobre el origen y la legitimidad de los valores que hasta ese momento han venido construyendo.

Reduccionismo

Esta manera de entender la educación moral nada tiene que ver desde luego con reducirla a una asignatura más, dando con ello el mensaje de que es esta materia la única responsable de la formación moral del alumnado y no el conjunto de la intervención docente. Y, sin embargo, todos sabemos que de poco sirve ofrecer a los alumnos argumentos teóricos sobre el sentido y la necesidad del valor de la participación, por poner un ejemplo, si luego el centro no funciona desde principios participativos.

Pero si el planteamiento de la Educación en valores como una asignatura concreta supondría un retroceso en la formación de los alumnos y alumnas, el hecho de que además esta materia se considere alternativa a la religión constituye directamente un incumplimiento de la responsabilidad que el estado laico ha delegado en la escuela: formar personas capaces de incorporarse a la sociedad como ciudadanos con plenos derechos y deberes. Según la propuesta del Ministerio, las personas que estudien Religión no necesitarían esta formación, les bastaría con sus creencias. ¿Vamos a volver a la oposición religión o formación moral? ¿De verdad creemos que los alumnos se dividen entre religiosos y cívicos?

Despropósito inadmisibile

Éstas son las razones de fondo que nos hacen calificar la propuesta del Ministerio como un despropósito inadmisibile. Pero, por si no fueran suficientes, hay que señalar que además el borrador de Real Decreto que se ha preparado desde el equipo del ministro **Rajoy** no es respetuoso, desde nuestro punto de vista, con la sentencia que en su día el Supremo dictó acerca de la alternativa que debía ofrecerse a la asignatura de Religión. Como se explica en detalle en el artículo de **Álvaro Marchesi**, este tribunal estableció que aquellos alumnos que no cursaran la asignatura de Religión no podían utilizar el tiempo dedicado a la alternativa a estudiar ningún contenido que ya estuviera incluido en el curriculum de las restantes áreas, ya que ello supondría una desventaja para los alumnos de Religión quienes tendrían menos tiempo para aprenderlo. A no ser que el Ministerio esté pensando en cambiar todas las enseñanzas mínimas de la LOGSE, los valores básicos ya están incorporados en los contenidos de la totalidad de las asignaturas que los alumnos deben cursar. La nueva propuesta no respeta pues la solución que ya en su día estableció el Tribunal Supremo ante este persistente conflicto entre los intereses de la Iglesia Católica y los de un sistema educativo laico.

El Ministerio ha declarado recientemente que este decreto no va a ser aprobado en esta legislatura por problemas de plazos en su tramitación. Nuestro deseo es que no sea aprobado ni en ésta ni en ninguna otra legislatura. Y confiamos en que así sea porque estamos seguros de que cuando el texto pase a los foros de debate, a los que una norma de

este tipo debe someterse, la respuesta social será mayoritariamente contraria. Porque, a diferencia de lo que parecen creer los responsables de la administración educativa del Estado, estamos convencidos de vivir en una sociedad que no está dispuesta a renunciar a la formación moral de todos sus futuros ciudadanos y ciudadanas.